

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

6381 Convocatoria de subvenciones en el ámbito de los programas de educación física y deportes, ejercicio 2022.

BDNS (Identif.): 660604

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/660604>)

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente acuerdo: Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones y clubes deportivo en el ámbito de los programas de Educación Física y Deportes, Ejercicio 2022, para la financiación de gastos de naturaleza corriente y para la realización de proyectos y actividades cuyas finalidades se encuentren comprendidas dentro del objeto de la convocatoria, con sujeción a los siguientes condicionamientos:

Objeto:

1. Programa de Promoción deportiva y participación en competiciones.

- Línea 1: Subvenciones para sufragar los gastos generados por la participación en competiciones y manifestaciones deportivas oficiales y/o federadas y competiciones no oficiales durante la temporada 2021/2022, siendo el periodo subvencionable el contenido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022. Anexo específico n.º 1.

- Línea 2: Escuelas deportivas de iniciación, promoción deportiva, y actividades incluidas en el programa municipal de juegos deportivos municipales de los clubes y asociaciones deportivas durante la temporada 2021/2022. Anexo específico n.º 1.

- Línea 3: Proyecto deportivo temporada 2022/2023. Programas de participación en competiciones oficiales y no oficiales, así como Escuelas Deportivas de promoción temporada 2022/2023 según se describe en anexo 1.

Subvención para favorecer la liquidez de las entidades sin ánimo de lucro, especialmente en el inicio de la temporada, a modo orientativo gastos en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022. Anexo específico n.º 1

2. Programa de eventos deportivos, actividades de interés general y promoción si finalidad competitiva.

- Línea 4: Subvenciones destinadas a la organización de eventos y/o manifestaciones deportivas de carácter puntual, desarrolladas en Yecla desde el 1 de julio de 2021 al 31 de junio de 2022. Anexo específico n.º 2

- Línea 5: Organización, desarrollo y participación en Actividades con fines de singular interés y en programas de promoción deportiva. Para cubrir las necesidades de las asociaciones, que participen o organicen en actividades con singular interés y programas de promoción deportiva y deporte para todos,

que no tengan como finalidad la organización y participación en actividades orientadas a la competición, desarrolladas desde el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022. Anexo específico n.º 2

3. Programa de Ayudas a deportistas con proyección deportiva.

– Línea 6: Ayudas a Deportistas, no profesionales, con proyección deportiva del municipio de Yecla. Para reconocer los resultados deportivos y posibilitar la práctica deportiva y el perfeccionamiento técnico de aquellos deportistas yeclanos y yeclanas, no profesionales, capaces de destacar en una especialidad. Anexo específico n.º 3

Yecla (Murcia), 23 de noviembre de 2022.—La Alcaldesa Presidenta, María Remedios Lajara Domínguez.